# ACTUACIONES REALIZADAS y OTROS PLANES MUNICIPALES

En las intervenciones realizadas en el Espacio Público en Conil de la Frontera, se ha tenido en cuenta dos herramientas básicas en cualquier intervención urbana, en relación a la accesibilidad universal: La legislación vigente y el sentido común.

Un ejemplo de ello es la calle Padre Ramírez, en el PMIA se recogía que debía ser de plataforma única. El Ayuntamiento ha completado la propuesta del PMIA colocando dos plazas reservadas para personas con movilidad reducida, se ha repavimentado con empleo de adoquines en la entrada de las Dependencias Municipales, que se han delimitado con vegetación al comienzo y final de las mismas, se ha mejorado el pavimento eligiendo diferente formato para la zona peatonal y la de rodadura de vehículos,...

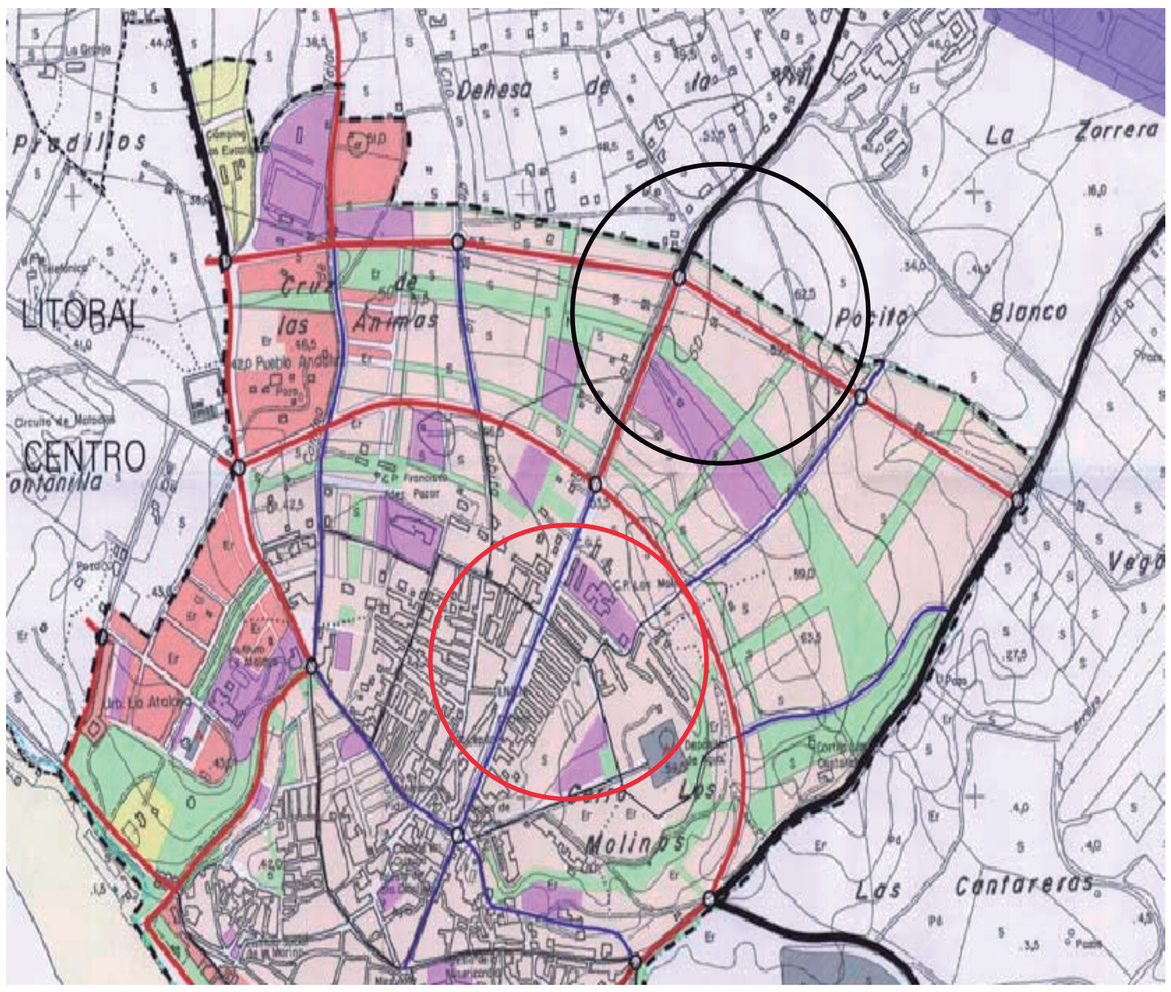


El Plan jerarquiza la estructura viaria en 4 niveles:
N1. Vías exteriores
N2. Vías de penetración
N3. Ejes urbanos
N4. Vías interiores de distribución

En relación a los planes que hay tenemos en distintas materias:

1.- URBANISMO: el PGOU (del 2004) vigente, y el Plan Municipal Vivienda y Suelo Conil, aprobado inicialmente en el 2018.
2.- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO: la declaración de BIC del año 83 en su categoría de conjunto histórico artístico y la aprobación del PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (del año 2005)
3.- MOVILIDAD: el PMUS.

## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

En el PGOU se analizan las determinaciones de carácter estructural con incidencia en la movilidad y accesibilidad del núcleo urbano. Respecto al centro se proyecta la mejora de los principales ejes, dando solución a la discontinuidad de las tramas.

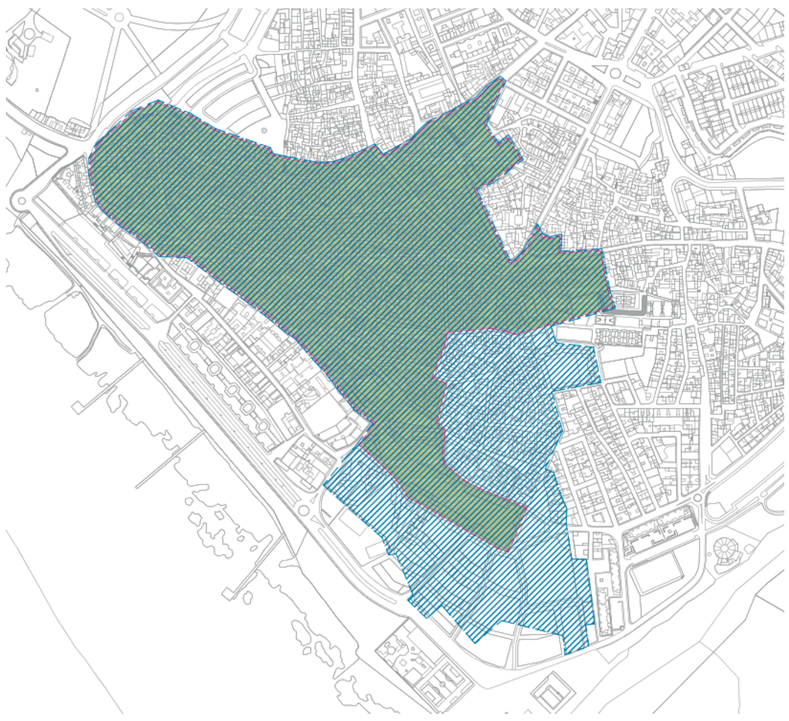

## PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

El Plan de Accesibilidad Universal debe abordar de forma específica el Conjunto Histórico de forma que las actuaciones propuestas en materia de accesibilidad, sean compatibles con la conservación del núcleo Conjunto Histórico Artístico. Delimitación del ámbito BIC (amarillo) y del Plan Especial (azul).

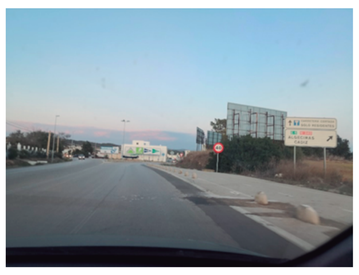

## PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

El PMUS es un documento estratégico que define la política de movilidad del Ayuntamiento y establece los objetivos y directrices a seguir en los programas del plan. Dentro de los objetivos específicos del PMUS con incidencia en el diseño o desarrollo del plan de accesibilidad tenemos:

Fomento de la movilidad peatonal y ciclista.
Promoción del transporte público y reordenación del tráfico.
Recuperación del espacio público y estrategia de aparcamiento.

Vías ciclistas
Viario peatonal
Puntos conflictivos